

**RECONOCE PAGOS EFECTUADOS POR ALUMNOS EN CONVENIO UNICIT POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS (RES. AC 46 DE 2020)**

SANTIAGO, 20/07/2020 - 2399

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575; la Ley 19.880; la Ley 21.094, el Decreto N° 241 del 2018 del Ministerio de Educación, la Resolución Universitaria 6818 de 2018 y las Resoluciones 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que en el Convenio de Colaboración Académica Administrativa entre la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, la Universidad de Santiago de Chile y el Ministerio de Educación, para garantizar la continuidad de estudios de los estudiantes de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología de fecha 24 de septiembre de 2018 se estipula que la USACH respetará aquellos pagos de arancel que los estudiantes en convenio hayan efectuado directamente a la UNICIT, en forma previa a la suscripción del convenio y cuyo servicio aún no se haya prestado, previa comprobación o verificación del mismo.

2. Que existen estudiantes en que han comprobado haber realizado pagos por concepto de estampillas de la forma establecida en el considerando anterior, por lo que el Administrador de Cierre procedió a dictar su Resolución N° 46 de 2020 en la que reconoce estos pagos y que se tiene en cuenta para la dictación del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **RECONÓCESE** los pagos efectuados por los/las siguientes estudiantes por concepto de estampillas:

N°	RUT	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	CARRERA	COD	MONTO
1	[REDACTED]	IBÁÑEZ	MARTÍNEZ	ALEX CRÍSTIAN	MEDICINA VETERINARIA	2975	\$24.000
2	[REDACTED]	FUENTEALBA	IBACETA	NANCY MARCELA	MEDICINA VETERINARIA	2975	\$24.000

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad (transparencia activa), a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR**



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda atentamente a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

JPJ/MFW  
Distribución:  
1- Rectoría  
1- Directora Ejecutiva Convenio UNICIT.  
1- Departamento de Finanzas y Tesorería  
1- Departamento de Beneficios Estudiantiles  
1- Contraloría Universitaria  
1- Dirección Jurídica  
1- Oficina de Partes  
1- Archivo Central